

Dirección de la red en el nivel departamental: Es la función esencial de la máxima autoridad sanitaria en salud a nivel departamental, para dar direccionamiento táctico y operativo a los diferentes actores que participan en sus redes locales. Se encarga además, de la gestión de los recursos humanos y técnicos necesarios para su laboratorio de referencia departamental. Lidera la coordinación y cooperación interinstitucional con otros sectores en su región. Le corresponde a la Dirección Territorial de Salud.

Laboratorios de Referencia Regional o Departamental: Tienen la misma definición que en laboratorios de referencia. Es la máxima autoridad sanitaria en la región o departamento en asuntos técnico-científicos que soportan el sistema de vigilancia en salud pública. Y vigilancia sanitaria Ejercen la coordinación técnica de sus redes departamentales o regionales. Le corresponde al Laboratorio de Salud Pública.

Laboratorios Asociados: Son los laboratorios del sector salud (Clínicos, Bancos de Sangre, Genética, Citohistopatología, Microscopistas, Alimentos, Medicamentos, Agua para consumo humano, Toxicológicos, entre otros) que se encuentran incorporados formalmente a la RNL, que participan activamente en los diferentes programas y siguen los lineamientos nacionales del sistema de vigilancia en salud pública y vigilancia sanitaria.

Laboratorios colaboradores: Son los laboratorios de otros sectores, que a nivel local, regional o nacional participan activamente en alguna o varias redes temáticas a través de mecanismos de coordinación y cooperación institucional, para el análisis de muestras de interés en salud pública, vigilancia sanitaria o con fines de investigación.

Laboratorios Autorizados: Son los laboratorios públicos y privados que han sido contratados por la Dirección Territorial de Salud para ampliar cobertura y mejorar oportunidad de respuesta en la vigilancia en salud pública y la vigilancia sanitaria, de acuerdo con la normatividad vigente.

Red Nacional de Laboratorios

Vigilancia en Salud Pública



Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección de Epidemiología y Demografía
Grupo de Vigilancia en Salud Pública
Equipo Red Nacional de Laboratorios

Carrera 13 N° 32-76
Bogotá D.C.

Teléfono: (+57 1) 3305000
Extensiones: 3739—3743
Correos electrónicos: mquirogac@minsalud.gov.co
sfuentes@minsalud.gov.co

RED NACIONAL DE LABORATORIOS



*PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA,
EL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA
Y CONTROL SANITARIO Y LA GESTIÓN DEL
CONOCIMIENTO EN SALUD*

Objetivo de la RNL

Entregar al sistema de vigilancia en salud pública y vigilancia sanitaria información de carácter técnico-científico que sirva para la toma de decisiones en salud, a través del diagnóstico, confirmación, control, investigación y gestión del conocimiento en los eventos de la salud individual y colectiva, así como en los factores de riesgo del ambiente y del consumo .

Misión

La Red Nacional de Laboratorios promueve la interacción de los laboratorios del país, genera información y conocimiento técnico-científico con calidad para la prevención y control de eventos de interés en salud pública, factores de riesgos sanitarios y ambientales como soporte para la planeación y orientación de las acciones en salud pública que impacten favorablemente en las condiciones de vida de la población.

Visión

Ser una red dinámica e integradora, líder por excelencia en la gestión conocimiento de la vigilancia en salud pública, y la transferencia tecnológica, y reconocida a nivel nacional e internacional por trabajar con los más altos estándares de calidad.



Principios orientadores

- ⇒ **Calidad** en todos los procesos y procedimientos técnico-administrativos que realicen sus integrantes, de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.
- ⇒ **Oportunidad** propendiendo por la cobertura progresiva en todo el país y de acuerdo con las necesidades de protección de la salud pública.
- ⇒ **Racionalidad** para el aprovechamiento y uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, financieros y tecnológicos.
- ⇒ **Unidad e integración funcional** de los laboratorios públicos, privados y mixtos que participan en la Red, independientemente de su nivel de desarrollo, área de competencia, especialidad o nivel territorial al que pertenezcan.

Estructura de la RNL

Red: Estructura basada en un sistema abierto que interactúa funcionalmente, entre dos o más actores o entidades que se organizan según afinidades, en este caso, para producir conocimiento e información, bajo los principios de oportunidad y racionalidad.

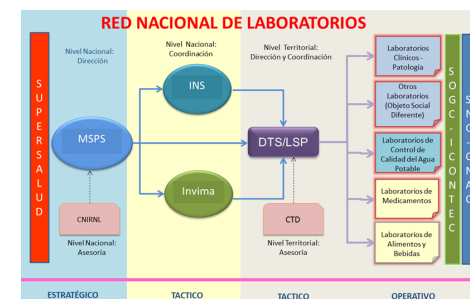
Red de laboratorio: Observada como una estrategia de trabajo, consiste en definir funciones propias de los integrantes, clarificar las necesidades a atender y cómo pueden establecerse sinergias para que primen los objetivos comunes, compartidos por todos los integrantes. Ofrece reconocimiento técnico a sus participantes.

Redes temáticas: Estrategia de cooperación entre laboratorios que hacen parte de una red de laboratorio, que se especifican en temas de interés común, de forma colaborativa y participativa, en apoyo al sistema de vigilancia en salud pública. Ofrece reconocimiento técnico a sus participantes

Dirección de la red nivel nacional: Es la función esencial de la máxima autoridad sanitaria en salud, para dar direccionamiento estratégico a los diferentes actores que participan en la red nacional. Se encarga además, de los aspectos relacionados con la gestión administrativa de la red y mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional y con otros sectores en el país y otros países. Le corresponde al Ministerio de Salud y Protección Social.

Coordinación técnico científica: Es la función esencial de los organismos técnicos científicos que lideran el sistema de vigilancia en salud pública en Colombia. Se encarga además de dar lineamientos técnicos con relación al actuar de los laboratorios que hacen parte de la red, y otros aspectos relacionados con el desarrollo de procesos al interior y exterior de las redes. Le corresponde al Instituto Nacional de Salud y al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

Laboratorios de Referencia: Son entidades que desarrollan actividades de análisis, mediciones o ensayos de laboratorio de alto nivel de complejidad, que participan y desarrollan programas de control de calidad relacionados con su misión, y apoyan programas, planes y proyectos para el desarrollo de un país.



Integrantes de la Red Nacional de Laboratorios